

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**FONDO DE INVERSIÓN WEG - 2**

En Santiago de Chile, siendo las 10:03 horas del día 30 de abril de 2025, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, en la calle Los Militares 5953, oficina 1601, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG - 2** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Presidente del Directorio de WEG Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*"), don Pedro Lyon Bascur y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Fernando Gardeweg Ried, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTES	Nº DE CUOTAS
Fondo de Inversión Larraín Vial Deuda Privada	René Castillo Serey	22.641.548
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Cristóbal Osorio Tocornal	1.193.803
AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A.	Felipe Campos Vergara	947.968
Fondo de Inversión Privado Cincuentenario	Juan Carlos Muñoz	558.604
Fondo de Inversión Credicorp Capital Alto Rendimiento CLP	Alejandro Cáceres Marécaux	471.587
Fondo de Inversión Falcom Deuda Privada	Valentina Parot Méndez	267.434
AVLA Perú	Felipe Campos Vergara	1.119.271
Inversiones Wachicien SpA	Bogdan Borkowski Sala	308.372

TOTAL: 27.508.587

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Secretario señaló que, encontrándose presentes y representadas **27.508.587** cuotas del Fondo que representaban un **96,84%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto

día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG - 2**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales (la “Ley”) y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia de que, considerando lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes la plataforma de videoconferencia en línea denominada “Zoom”, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la presente Asamblea.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido consideraba tanto aportantes que se encontraban físicamente presentes como aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de videoconferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Asimismo, se señaló que considerando que en esta Asamblea se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se habían computado para el cálculo del quórum de asistencia.

Las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Libero los días 14, 15 y 16 de abril del presente año 2025.

Se dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la presente Asamblea por medio de la plataforma antes indicada.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos de citación y carta, la Administradora puso a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado “***Instructivo de participación por medios remotos de Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por Weg Administradora General de Fondos S.A.***” (el “Instructivo”), el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la presente Asamblea.

El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, el Instructivo y los avisos mencionados lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente del Directorio de la Administradora, don Pedro Lyon Bascur, y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, don Fernando Gardeweg Ried. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que los aportantes sean llamados a emitir su voto, se proceda por aclamación y aquellos aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantaría de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Se señaló que para proceder con la aclamación, en el caso de los aportantes que se encontraban conectados a la Asamblea a través de la plataforma de video-conferencia “Zoom”, cada vez que se sometiese a su aprobación una materia, se habilitarían sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverán a silenciar, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado. Por su parte en el caso de los asistentes en forma presencial, debían aclamar verbalmente al mismo tiempo que los aportantes conectados por medios remotos.

De todas formas, en caso que sea necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley. Dicho mecanismo consistirá en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia, lo cual aplicará

tanto para los aportantes que asistieran de forma presencial como de forma virtual. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la pantalla a vista de toda la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Se señaló que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento, era preciso designar previamente correspondía designar previamente a aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos, según lo determine la Sociedad Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por aclamación por la unanimidad de las cuotas representadas, designar a René Castillo Serey, Bogdan Borkowski Sala y Cristián Osorio Tocornal, en representación de Fondo de Inversión Larraín Vial Deuda Privada, Inversiones Wachicien SpA y Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. respectivamente, con el objeto referido.

5. TABLA

El señor Presidente informó a los señores aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los estados

financieros correspondientes y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder;

2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Elegir a los miembros del Comité de Inversiones;
5. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Inversiones;
6. Designar de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
7. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, se dejó constancia que, de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron publicados en el sitio web de la Administradora, www.wegcapital.cl, con fecha 28 de marzo de 2024.

Asimismo, se señaló que habían estado a disposición de los aportantes del Fondo con anterioridad a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. Cuenta Anual del Fondo

La Administradora se refirió en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado su administración, en particular se hizo presente que el Fondo rentó UF más un 1,9% en el ejercicio 2024, producto del ajuste por el cambio de metodología de valorización a nivel contable y por el bajo porcentaje de inversión de la cartera.

En cuanto a la recaudación, se hizo presente que se mantuvo en un 87% sobre el devengo, es decir un 4% menor al año 2023 y que, por lo tanto,

los atrasos por cobrar pasaron de un 2,7% a un 3,7% sobre el activo total.

Finalmente, se señaló que durante el año 2024 se vendieron 204 contratos al día, lo que aumentó dicho porcentaje.

B. Informe Empresa de Auditora Externa

Se hizo presente a los señores aportantes que, la empresa de auditoría externa del Fondo, **Grand Thornton Auditoría y Servicios Limitada.**, mediante carta de fecha **26 de marzo de 2025** suscrita por Robinson Lizana Tapia, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión WEG-2 al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

C. Balance y Estados Financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora, en el siguiente hipervínculo: https://wegcapital.cl/uploads/archivos/Estados_Financieros_Fondo_de_Inversion_WEG-2.pdf.

El Secretario cedió a los señores aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

Al respecto, don René Castillo Serey, en representación de Fondo de Inversión Larraín Vial Deuda Privada consultó señaló que lo primero que se observa es que hay una caída de ingresos con respecto al ejercicio anterior y en este sentido hizo referencia a la nota 21 de los estados financieros, señalando que no hay apertura clara en esta nota, sino que sólo se habla de intereses devengados e intereses percibidos, no desagregando lo que son intereses y reajustes. En este sentido quería entender la diferencia que hace la nota mencionada, así como la disminución de los ingresos.

La Administradora en relación con la disminución de los ingresos, respondió que se debió tanto al menor devengo de los contratos, como al ajuste que se realizó en contra de los intereses, señalando que el

interés percibido se mantuvo por un ajuste contable a la valorización de la cartera.

A este respecto la Administradora señaló que el número de contratos que devengaban intereses el año 2023 eran 1.900 y para el ejercicio disminuyó a 1.767.

Ante la respuesta anterior, don René Castillo Serey pidió revisar con mayor detalle y, adicionalmente, consultó sobre las cuentas por cobrar de los estados financieros señalando que durante el 2024 estas casi duplican las del año 2023. En este contexto pidió explicar qué está reflejado en esta partida contable y por qué ocurre dicha situación.

La Administradora contestó que esto se debe a propiedades recuperadas que están en proceso de venta, así como a la morosidad de la cartera que pasó de un 2,7 a un 3,7.

Tomó nuevamente la palabra el señor Castillo, quien preguntó sobre las proyecciones de la cartera y las medidas adoptadas por la Administradora a este respecto.

La Administradora comentó que en cuanto a las ventas, se ha contactado con un tercero para efectos de organizar una venta ordenada de la parte recuperada y respecto de las medidas adoptadas, explicó las provisiones considerando los rangos de *loan to value*.

Acto seguido, Cristóbal Osorio Tocornal, en representación de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., consultó cuál es la metodología utilizada para las provisiones, consultando si existe un porcentaje fijo de estudios efectuados o bien es un modelo que considera distintas variables que se aplica individualmente a cada una de las operaciones. Asimismo, preguntó sobre cada cuánto se prueba el modelo, solicitando las coberturas por período.

La Administradora respondió que el modelo señalado se trata de uno matemático que es revisado por los auditores del Fondo.

La Asamblea, por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores aportantes, se hizo presente que el estado de utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2024 era el siguiente (M\$):

Descripción	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	1.321.106	1.306.437
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	3.466.239	3.667.671
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(2.145.133)	(2.361.234)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(396.332)	(757.579)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	261.288	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	261.288	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	1.306.437	1.684.147
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(1.045.149)	(1.684.147)
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	1.186.062	548.858

En consideración a lo anteriormente expuesto, se hizo presente a los señores aportantes que del estado de utilidad indicado se desprendía que existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo, por un monto total de **M\$ 1.321.106**.

Se hizo presente a los señores aportantes que, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y su Política de Reparto de Beneficios, el Fondo debe distribuir anualmente como dividendo al menos un 80% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio, salvo que el Fondo presente pérdidas acumuladas, caso en el cual dichos beneficios para absorber las pérdidas acumuladas del Fondo, siempre en una cantidad límite que permita de todas formas repartir al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio.

Al respecto, se informó a los señores aportantes que en el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos, el monto de **M\$ (396.332)**, corresponde a una provisión del 30% de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio 2024.

De conformidad con lo anterior, y para efectos de cumplir con la política de distribución del Reglamento Interno, correspondiente a la distribución del 80% de los Beneficios Netos Percibidos del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 que asciende a **\$ 1.056.885.438**, la Administradora deberá repartir dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo Ejercicio el monto necesario para alcanzar el 80% indicado y establecido en el Reglamento Interno, en la fecha que determine la Administradora.

De todas formas, se señaló que con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago, la Administradora enviará una comunicación a los Aportantes del Fondo informando las características del dividendo a repartir, monto, fecha, lugar y modalidad de pago, correspondiendo de todas formas a cada cuota el monto que resulte de dividir la cantidad antes indicada por el número de cuotas suscritas y pagadas al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. Del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2024 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (M\$):

		31.12.2024	31.12.2023
	Notas	M\$	M\$
PATRIMONIO NETO			
Aportes		30.043.538	32.910.848
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		14.749.000	11.425.548
Resultado del ejercicio		2.996.411	4.368.601
Dividendos provisorios	23a	(396.332)	(757.579)
Total patrimonio neto		47.392.617	47.947.418
Total Pasivos		56.026.994	60.174.305

7. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Se dejó constancia que el informe con la cuenta anual del Comité del Vigilancia por el cual dicho Comité efectuó una rendición cuentas de su gestión durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 fue puesta a disposición de los señores aportantes oportunamente. Asimismo, se hizo presente que una copia de dicho informe se encontraba a disposición de los señores aportantes en las oficinas de la Administradora.

Se propuso la omisión de la lectura del referido informe, no obstante que aquellos aportantes que lo deseen podían solicitar una copia del referido informe a la Administradora, lo cual fue aprobado por aclamación por la unanimidad.

A continuación, don Bodgan Borkowski Sala, en representación de Inversiones Wachicien SpA, consultó cuál era el monto y fecha a distribuir los dividendos, a lo que la Administradora respondió que una vez aprobado, se gestionaría el pago, el cual en todo caso será antes del mes de junio.

8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se informó a los señores aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- a) **Valentín Delano Larsen**, cédula de identidad N°11.834.312-3;
- b) **Matías Fleischmann Chadwick**, cédula de identidad N°12.720.438-1; y
- c) **Cristóbal Osorio Tocornal**, cédula de identidad N°18.025.478-1.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes, que el Comité de Vigilancia estuviese integrado por los tres candidatos propuestos hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

9. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Secretario indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea fijar como remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **10 Unidades de Fomento brutas** con un tope máximo de **5 sesiones remuneradas** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes la proposición señalada precedentemente, la que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

10. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, señaló el señor Secretario que correspondía determinar el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia designado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a **10 Unidades de Fomento** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el numeral 3.5 del número TRES. del Título VI. del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobar la propuesta efectuada por la Administradora.

11. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE INVERSIONES

A continuación, se señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la elección del Comité de Inversiones del Fondo, que de acuerdo con el Reglamento Interno, está integrado por 3 miembros titulares y 3 suplentes, todos no relacionados con la Administradora, que durarían en el ejercicio de sus funciones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Al respecto se señaló que se había recibido la siguiente propuesta para ocupar el cargo:

- a) **René Castillo Serey**, como miembro titular y como su suplente a **Felipe Albornoz Cruz**;
- b) **Ignacio Godoy Segovia**, como miembro titular y como su suplente a **Valentina Parot Méndez**; y
- c) **José Antonio Valdés Carmona**, como miembro titular, sin que se hubiese recibido propuestas para designar a su suplente.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación y por unanimidad de las cuotas presentes, aprobar a los miembros

titulares y suplente propuestos para integrar el Comité de Inversiones del Fondo.

12. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE INVERSIONES

A continuación, señaló el señor Secretario que correspondía determinar el presupuesto de gastos para el Comité de Inversiones designado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Inversiones ascendente a **10 Unidades de Fomento** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación y por unanimidad de las cuotas presentes, aprobar la propuesta efectuada por la Administradora.

13. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO

A continuación, se señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

A este respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso los siguientes candidatos:

- a) **Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada:** con un presupuesto de **140** Unidades de Fomento.
- b) **KPMG Auditores Consultores Limitada:** con un presupuesto de **200** Unidades de Fomento.
- c) **Moore Landa:** con un presupuesto de **158** Unidades de Fomento.

Al respecto, se hizo presente que la empresa de auditoría externa elegida durante el último ejercicio fue **Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada**.

Don Bogdan Borkowski Sala solicitó que para el próximo año se trajera una lista más amplia de cotizaciones de empresas, de ser posible. La

Administradora señaló que tomaba el punto, pero que esta terna fue elegida por el Comité de Vigilancia en el marco de una cotización más amplia.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por aclamación por la unanimidad designar a **Grant Thornton Chile**, como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

14. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

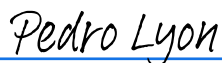
Al respecto, don René Castillo Serey, en representación de Fondo de Inversión Larraín Vial Deuda Privada, insistió en el requerimiento de un informe o reporte del *preformance* de la cartera y los mecanismos de cobranza.

15. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Fernando Gardeweg Ried, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados señores Luis Alberto Letelier Herrera, Andrés Vaccaro Carrasco, Valentina Montecino Bórquez y Dominique Bendersky Schapira, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:37 horas.



Pedro Lyon (15 may.. 2025 17:30 EDT)

Pedro Lyon Bascur
Presidente



Fernando Gardeweg (12 may.. 2025 18:57 GMT+1)

Fernando Gardeweg Ried
Secretario



René Castillo Serey (19 jun.. 2025 18:05 EDT)

René Castillo Serey
p.p. Fondo de Inversión Larraín Vial
Deuda Privada



Bogdan Borkowski Sala
p.p. Inversiones Wachicien SpA



Cristián Osorio Tocornal
p.p. Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.

Acta Asamblea Ordinaria de Aportantes 2025.

Informe de auditoría final

2025-06-19

Fecha de creación:	2025-05-12
Por:	Christian Carvacho (ccarvacho@wegcapital.cl)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAFIU0z8Ru0-TdwlAiAO9qbZA0NsJf34jz

Historial de “Acta Asamblea Ordinaria de Aportantes 2025.”

-  Christian Carvacho (ccarvacho@wegcapital.cl) ha creado el documento.
2025-05-12 - 17:42:50 GMT- Dirección IP: 191.125.135.44.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a fgardewegr@wegcapital.cl para su firma.
2025-05-12 - 17:44:43 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a pylon@guerrero.cl para su firma.
2025-05-12 - 17:44:43 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a bogdan borkowski (bogdanbork@gmail.com) para su firma.
2025-05-12 - 17:44:43 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a rcastillo@larrainvial.com para su firma.
2025-05-12 - 17:44:43 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a cristobal.osorio@consorcio.cl para su firma.
2025-05-12 - 17:44:44 GMT
-  bogdan borkowski (bogdanbork@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.
2025-05-12 - 17:44:48 GMT- Dirección IP: 74.125.210.133.
-  cristobal.osorio@consorcio.cl ha visualizado el correo electrónico.
2025-05-12 - 17:44:57 GMT- Dirección IP: 74.179.68.12.
-  rcastillo@larrainvial.com ha visualizado el correo electrónico.
2025-05-12 - 17:45:04 GMT- Dirección IP: 8.243.176.170.
-  pylon@guerrero.cl ha visualizado el correo electrónico.
2025-05-12 - 17:51:09 GMT- Dirección IP: 190.153.254.244.
-  fgardewegr@wegcapital.cl ha visualizado el correo electrónico.
2025-05-12 - 17:57:06 GMT- Dirección IP: 104.28.42.122.

-  El firmante fgardewegr@wegcapital.cl firmó con el nombre de Fernando Gardeweg
2025-05-12 - 17:57:48 GMT- Dirección IP: 37.109.176.97.
-  Fernando Gardeweg (fgardewegr@wegcapital.cl) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-05-12 - 17:57:50 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 37.109.176.97.
-  bogdan borkowski (bogdanbork@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-05-12 - 18:03:50 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.153.131.52.
-  El firmante cristobal.osorio@consorcio.cl firmó con el nombre de Cristóbal Osorio T
2025-05-13 - 15:05:10 GMT- Dirección IP: 200.1.143.82.
-  Cristóbal Osorio T (cristobal.osorio@consorcio.cl) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-05-13 - 15:05:12 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.1.143.82.
-  El firmante pylon@guerrero.cl firmó con el nombre de Pedro Lyon
2025-05-15 - 21:30:45 GMT- Dirección IP: 190.153.254.244.
-  Pedro Lyon (pylon@guerrero.cl) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-05-15 - 21:30:47 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.153.254.244.
-  rcastillo@larrainvial.com ha visualizado el correo electrónico.
2025-05-21 - 21:44:56 GMT- Dirección IP: 52.44.118.75.
-  rcastillo@larrainvial.com ha visualizado el correo electrónico.
2025-05-24 - 18:50:36 GMT- Dirección IP: 3.232.83.222.
-  rcastillo@larrainvial.com ha visualizado el correo electrónico.
2025-05-27 - 20:31:06 GMT- Dirección IP: 13.219.49.34.
-  rcastillo@larrainvial.com ha visualizado el correo electrónico.
2025-05-30 - 23:54:24 GMT- Dirección IP: 54.197.188.21.
-  rcastillo@larrainvial.com ha visualizado el correo electrónico.
2025-06-02 - 20:11:41 GMT- Dirección IP: 184.72.213.8.
-  Cristóbal Osorio T (cristobal.osorio@consorcio.cl) ha solicitado la URL de documento nuevo
2025-06-02 - 22:22:17 GMT- Dirección IP: 200.1.143.82.
-  rcastillo@larrainvial.com ha visualizado el correo electrónico.
2025-06-05 - 22:11:36 GMT- Dirección IP: 18.213.165.8.
-  rcastillo@larrainvial.com ha visualizado el correo electrónico.
2025-06-08 - 17:50:43 GMT- Dirección IP: 34.236.48.99.
-  rcastillo@larrainvial.com ha visualizado el correo electrónico.
2025-06-11 - 20:49:57 GMT- Dirección IP: 52.73.86.135.



 rcastillo@larrainvial.com ha visualizado el correo electrónico.

2025-06-14 - 18:06:21 GMT- Dirección IP: 54.158.126.225.

 rcastillo@larrainvial.com ha visualizado el correo electrónico.

2025-06-17 - 21:23:52 GMT- Dirección IP: 52.205.116.214.

 El firmante rcastillo@larrainvial.com firmó con el nombre de René Castillo Serey

2025-06-19 - 22:05:30 GMT- Dirección IP: 181.212.1.254.

 René Castillo Serey (rcastillo@larrainvial.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-06-19 - 22:05:32 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.212.1.254.

 Documento completado.

2025-06-19 - 22:05:32 GMT